



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 7,  
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que, en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno toda vez que se vicia el audio.
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
6. Es importante seguir las recomendaciones con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
7. Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO PRESENTE  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA PRESENTE  
SECRETARIA

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE

C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO PRESENTE

C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA PRESENTE

C. CARLOS CASTILLO CAMACHO PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS  
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. Josefina Aguilar García PRESENTE  
Partido Acción Nacional

C. Ruth Angélica Mata Cruz PRESENTE DE FORMA VIRTUAL  
Partido Revolucionario Institucional

C. Rafael Pimentel Mansur PRESENTE  
Partido de la Revolución Democrática





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

C. Luis Humberto Álvarez Hernández Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Lizbeth Torres Monciváis Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Luis Alberto Tovar Núñez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Juan Pablo Casanova Baez Partido MORENA	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron previamente circulados con la convocatoria y su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron previamente circulados con la convocatoria y su contenido.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, por lo que lo realizare de manera nominativa

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR



*[Handwritten signatures]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron previamente circulados con la convocatoria y su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de las Actas de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022; de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de las Actas de la Sesión No. 4,



*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022; de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de las actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Consejeras y Consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, por lo que realizare la votación de manera nominativa.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR

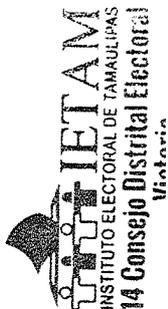
Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.**

*Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como*



*Claudia*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

*observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.*

*En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

**Requisitos**

*De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:*

- a) *Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
- b) *Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*
- c) *La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*

*Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:*

- I. *Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- II. *No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
- III. *No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*
- IV. *Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.*

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

*Las personas observadoras electorales se abstendrán de:*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- I. *Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
- II. *Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*
- III. *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
- IV. *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

**Difusión**

*Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones para renovación de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas. En lo que respecta a este Consejo seguimos realizando acciones de difusión, invitando a la ciudadanía a participar como observadoras y observadores electorales.*

**Solicitudes**

*Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.*

*Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; sin embargo, han acudido ciudadanas y ciudadanos a este Consejo y asociaciones e instituciones mediante el correo electrónico a solicitar información sobre requisitos y proceso de acreditación, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.*

*En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).*

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En este punto solo quiero puntualizar en el nombre dentro del curso 1 el nombre correcto es Leonardo Daniel Balderas Moreno.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

*El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.*

*En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

*La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.*

*En virtud de lo anterior, se han recibido los siguientes cursos de capacitación para el desempeño de las funciones:*

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral.	DEOLE	22/03/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno C. José Francisco Salazar Arteaga C. Leonardo Daniel Balderas Moreno C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila C. Lesly Margarita Ramírez Torres C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

2	Presentación de la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM.	Unidad de Igualdad y no Discriminación	02/04/2022	C. Lesly Margarita Ramírez Torres C. Adriana Ixchel Medina Crespo C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes C. Elva Patricia Renteria Cervantes
3	Capacitación para el proceso de la contratación del personal del CATD.	DTIyC	08/04/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

*Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.*

*En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.*



*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 05 de abril de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento; referente a los siguientes temas:
  - **Reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE:** Se realizó la invitación a presidencias de los Consejos Distritales 14 y 15 de victoria, de acompañamiento al Teatro de Rectoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas al Segundo Curso-Taller para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; así mismo se informó que hasta el momento ha habido pocas sustituciones de Supervisores y Capacitadores y al concluir la contratación del supervisores y capacitadores se dará prioridad para cubrir las eventuales vacantes que se generen. De igual manera hicimos el compromiso de prestar las instalaciones de este consejo para la ejecución de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, previo acuerdo económico con la Supervisión Electoral que lo solicite.
  - **Ubicación de casillas:** El vocal ejecutivo informa a esta presidencia las fechas en las que se llevarán a cabo la primera y segunda publicación del encarte, 15 de abril y 15 al 25 de mayo respectivamente, siendo esta la lista que contiene el número y ubicación de las casillas electorales para la elección local, y se publica en lugares de más concurrencia del distrito, así como en oficinas de órganos electorales. Así mismo informa a las presidencias que el corte definitivo de Lista Nominal, será el 11 de abril del presente año y posterior a esa fecha, en su caso, solo se podrán tener modificaciones de ubicación por causas supervenientes, y que actualmente en lo que respecta a este Consejo se tiene 210 casillas proyectadas para el Distrito 14.
  - **Integración de las Mesas Directivas de Casilla y capacitación electoral:** El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, explico a las presidencias el funcionamiento de la segunda insaculación, describiendo la selección aleatoria y la



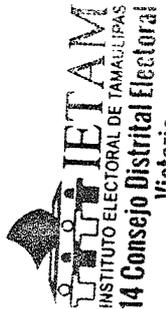
CAE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

*designación de cargos en función de la escolaridad de cada uno de ellos. El Vocal Ejecutivo destacó que, durante la segunda etapa de capacitación, la Vocalía del área programa por sub-etapas la entrega de nombramientos y posteriormente las capacitaciones individuales, grupales, simulacros y prácticas de la Jornada. Haciendo el compromiso que en la medida de lo posible se enviará a los consejos de IETAM el programa de simulacros para que, si así lo deseamos, podamos asistir a ellos.*

- **Bodegas electorales.** *El Vocal Ejecutivo mencionó que la revisión de la Bodega fue exitosa en ambos distritos 14 y 15, los espacios se estimaron adecuados y suficientes para albergar los paquetes electorales.*
- **Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales.** *Se planteó la logística para llevar a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de los paquetes.*
- **Entrega de paquetes a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.** *En este punto se acordó que las aperturas y cierres de las bodegas electorales, va depender de la hora de entrega del primer paquete (generalmente con una hora de anticipación a la entrega programada, o dependiendo del lugar en que será distribuido el paquete electoral), y la hora de cierre, una hora después de la programación del último paquete del día.*
- **Registro de Representantes Generales y ante MDC.** *El encargado de Despacho de Vocal, describió el procedimiento de registro de representantes, con las fechas en las que se van a llevar a cabo, y la generación de los listados, los cuales deberán ser entregados a los Consejos Distritales de IETAM antes de iniciar el periodo de distribución de paquetes. Con ello, solo se cuenta con uno o dos días en los que se deben imprimir y maquilar dichos listados. En el entendido de que se deberán tomar las previsiones para la apertura de las bodegas electorales los días sábado o domingo previo al inicio del periodo de distribución; así como, introducir el sobre con la clave de acceso al sistema de casillas especiales, para cada una de las casillas a instalar en cada distrito. Así mismo se solicita que a las representaciones de Partidos Políticos acreditados ante todos los consejos se les recuerde que ninguna persona designada como funcionaria de casilla podrá ser registrada como representante de partido político.*
- **Jornada Electoral/SIJE:** *El Vocal de Organización Electoral dio una breve explicación del funcionamiento del SIJE.*
- **Programa de Resultados Electorales Preliminares.** *Respecto al Proceso Técnico Operativo que se aplicará en esta ocasión en PREP Casilla, se registrar todas las casillas en la aplicación, independientemente si la fotografía se tomó o no. En aquellos casos en los que no se hizo, se deberá registrar la razón del por qué.*
- **Conteo Rápido.** *El Vocal de Organización Electoral dio una breve charla de la preparación y el funcionamiento del Conteo Rápido, refiriéndose a la muestra de*



*[Handwritten signatures]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

*casillas (que últimamente han sido veinte), a la manera en la que se manejan los resultados (límite superior e inferior).*

- **Mecanismos de Recolección.** *Se han presentado los estudios de factibilidad para su análisis y en su caso, recepción de observaciones a los mismos, previo a su aprobación en la sesión ordinaria que se celebrará en el mes de abril, en el cual se hicieron observaciones por parte de este consejo; mismas que se atendieron por parte del Vocal Ejecutivo.*
- **Recepción de paquetes en las sedes de los Consejos Distritales.** *Referente a este tema el Vocal Ejecutivo pregunto a las presidencias del consejo 14 y 15, sobre el modelo operativo de recepción de paquetes, el cual proporcionamos el proyecto, mismo que se encuentra en revisión.*
- *En fecha 12 y 13 de abril de 2022, integrantes de este consejo asistieron al Segundo Curso-Taller impartido a Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes-Electorales del Proceso Electoral Local 2021-2022.*
- *En fecha miércoles 23 de marzo de 2022, estuve presente en la Octava Sesión con carácter de Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, la cual se llevó a cabo en modalidad virtual.*

*Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.*

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 7, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:12 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DEL 2022, C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA Y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE. -----

**C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA**  
SECRETARIA